



# Concretan extinción de 7 órganos autónomos

## El Senado envía el decreto para su aprobación a los congresos estatales

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó anoche la reforma a la Carta Magna que extingue siete órganos constitucionalmente autónomos, cuyas funciones serán asumidas por dependencias del Ejecutivo federal, y turnó el decreto a los congresos locales, donde se espera que a la brevedad también sea avalado.

Pese a que el senador Javier Corral votó en contra, Morena y sus aliados del PT y PVEM reunieron los 86 votos requeridos para conformar la mayoría calificada, sobre 42 en contra de la oposición.

En un debate de más de siete horas, PAN, MC y PRI insistieron de forma reiterada en su postura en contra de la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones y las comisiones Federal de Competencia Económica, Nacional de Hidrocarburos, Reguladora de Energía, Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Can-

tón Zetina, resaltó que esos órganos y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) “han simbolizado el despilfarrero, la opacidad, la duplicidad de funciones e intereses ajenos al pueblo”, mientras los opositores advirtieron que el gobierno quiere concentrar poderes para actuar con total impunidad, sin rendición de cuentas.

“Este gobierno humanista ha alcanzado la madurez institucional y ha demostrado que está listo para reasumir las funciones esenciales que alguna vez fueron delegadas a los organismos autónomos.”

No se trata, sostuvo, de un retroceso, “sino de un acto de responsabilidad histórica que reafirma nuestra capacidad de servir al pueblo directamente, sin intermediarios”, recalzó.

Panistas, priístas y emecistas se centraron sobre todo en la defensa del INAI y repitieron a lo largo de las horas que en adelante se vivirá en la opacidad, sin control ni contrapesos. Amalia García, senadora de MC, expuso que se siente “agraviada y triste” por la desaparición de ese órgano, a grado tal que “no ha podido dormir”.

Manlio Fabio Beltrones, senador priísta sin grupo parlamentario, advirtió que la reforma regresa al antiguo diseño de un Estado plural pequeño y un gobierno obeso y único. “Se está reviviendo al ogro filantrópico que tanto le costó al país erradicar”.

En contraparte, la morenista Malú Mícher expuso en tribuna que el INAI autorizó solicitudes de información para saber “cuántos calzones” tenía el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, pero rechazó informar sobre los contratos a las empresas de Xóchitl Gálvez y otra información relevante.

“¡Debía darnos vergüenza estar defendiendo un organismo corrupto, mentiroso!”, agregó Mícher en referencia a los gastos millonarios en viajes al extranjero y pagos en bares y centros nocturnos de los comisionados del INAI.

La morenista Verónica Camino sostuvo que “hay un conjunto muy documentado de contrataciones y licitaciones que se han hecho desde el INAI, que por supuesto dejan mucho que desear y de transparente no tuvo nada”.

Entre 2018 y 2024, los órganos autónomos recibieron 32 mil millones de pesos para funcionar, “lo cual es lamentable si consideramos que auditorías recientes evidencian tráfico de influencias y desvíos de recursos”, añadió Cantón Zetina,



e hizo notar que esa cifra deberá dedicarse a los programas sociales.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, sostuvo que el gasto destinado a estos siete organismos autónomos únicamente representan 0.05 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación y hay que tomar en cuenta que su existencia obedece a compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

El presidente del Senado, Gerar-

▲ Durante las más de siete horas que duró el debate en la Cámara alta, legisladores mostraron pancartas con ejemplos del "despilfarro" en que incurrieron algunos de estos entes. Foto Yazmín Ortega Cortés

do Fernández Noroña, instruyó para que de inmediato se haga llegar el decreto, por todas las vías, a los congresos estatales.